Gobernación de Itapúa

CONTRATACION DIRECTA N° 02/2016
"Adquisición de Papel de Escritorio para la Gobernación de Itapúa"

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los once días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en Avda. Cnel. Luís Irazábal entre Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad, siendo las ocho y treinta horas, se procede a la apertura de sobres correspondiente a la Contratación Directa N° 02, **"Adquisición de Papel de Escritorio con Criterios de Sustentabilidad"** para la Gobernación de Itapúa.----------

Se halla presente la Lic. Magdonia De los Santos L.- Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Lic. Mónica Flores - Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Julio Ricardo Masacote con C.I N° 1.156.730 en representación de la Empresa El Faro S.R.L presentando su oferta económica para la provisión de referencia.----------
Conste que se ha presentado 4 (cuatro) sobre en el plazo y hora establecidos en la invitación. **El primer** en ser abierto corresponde a la Empresa **INSUMOS S.R.L** el sobre es verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Acta de Constitución, Constancia de RUC, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta por valor de Gs.4.374.553 (cuatro millones trescientos setenta y cuatro mil quinientos cincuenta y tres), Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas , Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia. Su Oferta total asciende a la suma total Gs. **87.491.064(ochenta y siete millones cuatrocientos noventa y un mil sesenta y cuatro). El segundo sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **MULTIMERC S.R.L** el sobre es verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Constancia de RUC, Constancia SIPE N° 1387929, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta por valor de Gs. 3.330.000(tres millones trescientos treinta mil), Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas , Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia. Su Oferta total asciende a la suma total Gs. **66.581.900(sesenta y seis millones quinientos ochenta). El tercer sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **GRUPO CANGURO S.A** el sobre es verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta por valor de Gs. 10.000.000(diez millones), Declaración Jurada Art.

40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas , Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia, Constancia SIPE N° 1387879. Su Oferta total asciende a la suma total Gs. **75.028.900(setenta y cinco millones veintiocho mil novecientos). El cuarto sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **EL FARO S.R.L** el sobre es verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Constancia de RUC, Cedula de Identidad del Representante Constancia SIPE N° 1386751,Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta por valor de Gs. 370.348(trescientos setenta mil), Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas , Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia. Su Oferta total asciende a la suma total Gs. **7.406.960(siete millones cuatrocientos seis mil novecientos sesenta). El Sr. Julio Ricardo Masacote de la Empresa EL FARO menciona lo siguiente:** que los precios de los ítems 1 y 2 se ha cotizado por hojas y no por Resmas. Posteriormente se da por finalizado el acto, siendo las ocho horas con cincuenta y dos minutos, firmando seguidamente el acta, previa lectura y verificación, CONSTE.----------

Lic. Magdalena De Los Santos L.
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Lic. Mónica M. Flores V.
Unidad Operativa de Contrataciones
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA